ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB – IUB No. 20250689

Contrato No.	20250689
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB
Contratista	STEVEN JAVIER DAGER MORALES
Plazo del contrato	El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2025, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
Forma de Pago	La Institución Universitaria de Barranquilla pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente forma: - Un (1) primer pago por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL ($ 2.600.000) a los 8 días calendario de ejecución contractual contados a partir de la expedición del registro presupuestal y presentación de entregable acordado con el supervisor del contrato. - Dos (2) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL ($ 2.600.000). Cada pago debe estar precedido de la cuenta de cobro o factura, recibo a satisfacción por parte del supervisor, certificación de pago al sistema general de seguridad.
Disponibilidad Presupuestal	No. 250706 del 06 de junio de 2025
Supervisión:	ARCESIO JULIAN CASTRO AGUDELO
Fecha de suscripción	26 de junio de 2025
Fecha de inicio	26 de junio de 2025
Pólizas (Cuando aplique)	N/A

Entre los suscritos a saber **ARCESIO JULIAN CASTRO AGUDELO,** identificado con cédula de ciudadanía número 8.785.198 expedida en Soledad, en su calidad de supervisor del contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión en la Institución Universitaria de Barranquilla– IUB No. 20250689, y por otra parte **STEVEN JAVIER DAGER MORALES,** mayor de edad, identificado con la Cédula de número 1.002.021.887, en su calidad de CONTRATISTA**,** se reunieron en el día de hoy con el objeto de dar inicio al contrato de la referencia.

Se deja constancia de lo siguiente:

1. Certificación de cumplimiento de los aportes parafiscales (SALUD; PENSION-ARL) (CUANDO APLIQUE).
2. El contrato se encuentra amparado por el Registro Presupuestal No. 251971 del 01 de julio de 2025

Por lo anterior se cumplen los requisitos mínimos para iniciar la ejecución del contrato.
Para constancia se firma en Barranquilla al primer (01) día del mes de julio del año 2025.

Steven Javier Dager Morales
Contratista

Arcesio Julian Castro Agudelo
Supervisor